



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 04 DIC 1997

VISTO: El Expte. N° 89/97, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita la adquisición de la última edición de la Guía de la Industria;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º - APROBAR el pago de la factura N° 0000-00099550, correspondiente a la adquisición de la última edición de la Guía de la Industria, a favor de la firma GUIA DE LA INDUSTRIA S.A., por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA CON 00/100 (\$ 190,00.-).

ARTICULO 2º - IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Principal 051 - Parcial 5110 - SubParcial 281.-

ARTICULO 3º - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 184 / 97.-


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
J.C. DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia